

629/1999

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de aperturar una calle desde Hipólito Irigoyen hacia las calles Santa Fe y San Luis, del barrio Río Pipo.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

194

/2022

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/12/2022.-

IRIARTÉ SEBASTIAN Secretario Legisiativo Concejo Deliberante Usnuala Juan Carlos PINO
Presidente

<del>Deliberanto de Ushuaia</del>